

APORTE PARA PROCEDIMIENTO MEDICO

HUEPIL, ENERO 20 DE 2017.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Aprobación del Presupuesto Municipal, según Decreto Alcaldicio N° 3379 de fecha 29/11/2016.
- d) El Informe Social, Otorgado por la Asistente Social Srta. Aurora Ríos Zapata de fecha 19/01/2017.
- e) La Compra de servicios para procedimiento médico, para la Sra. Sandra del Rosario Ubilla Hernández, Rut.: [REDACTED] Edad 50 años, Casada, Domiciliada en calle Los Tilos 10 de Tucapel ; la usuaria presenta dolor abdominal persistente, por lo cual requiere de una eco tomografía abdominal a la brevedad posible.

DECRETO N° 240 /

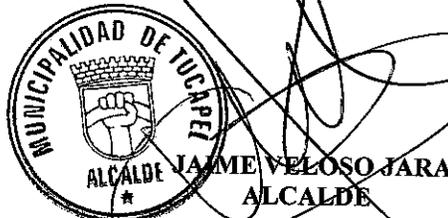
1.- Apruébese la compra de Servicios en centro radiológico central ubicado en la ciudad de Los Angeles para la usuaria Sra. Sandra del Rosario Ubilla Hernández, consistente en \$ 22.300.- (Veintidós mil trescientos pesos); para Eco tomografía abdominal el día 25/01/2017 a las 15:15 horas según el punto e) de los vistos.

2.-La Disponibilidad Presupuestaria a cargo de la Cta. 2152401999, Otras Transferencias al Sector Privado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ VELOSO JARA
ALCALDE



DIRECCIÓN
CONTROL



ADMINISTRADOR
MUNICIPAL

